

ANTE LOS ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EL PASADO DÍA 19 EN LA
REALIZACIÓN DE NUESTROS ENTRENAMIENTOS QUEREMOS
ACLARAR LO SIGUIENTE



Con fecha 11 de mayo nos dirigimos al gerente de la instalación para ver como entrenaríamos en verano.

El día 24 de mayo llegamos a un acuerdo para comenzar el día 19 de junio y hasta el 31 de julio.

Con fecha 2 de junio se me avisa que hay que modificar algunos espacios, para el mes de junio y que julio se vería mas adelante.

Tras varios intentos de acordar las posibles correcciones, y no ser posible, el día 12 de junio nos dirigimos al IMDECO, propietario de la instalación y encargado de hacer el seguimiento de lo estipulado en la concesión que tiene la empresa de la instalación, para que viera como resolver el problema.

Con fecha 15 de junio y tras intentar algún acuerdo, que al parecer no se podía dar, nos dice que cumplamos con lo estipulado en los documentos de cesión de la instalación, para entrenar, que eran concretamente desde la apertura de la piscina de verano hasta su cierre, de 20 a 21.30 horas de lunes a viernes media piscina exterior.

La empresa lo asume y coloca carteles en la instalación, aduciendo a que se ven “forzados a ceder la instalación a esa hora por mandato del IMDECO y para favorecer a un club”. Ante ello, por nuestra parte, solo nos quedaba cumplir con lo estipulado, y por ello nos presentamos el día 19 a las 20 horas para iniciar nuestra actividad.

Encontrándonos con la sorpresa y tristeza a la vez, de que se habían colocado las corcheras, pero no se desalojaba a las personas que estaban dentro de la piscina. Provocando con ella una situación de claro riesgo y peligro tanto para usuarios como para los deportistas. Como se demuestra con el reportaje fotográfico que hicimos.

Presentada hoja de reclamaciones en la instalación ante lo ocurrido, nos dicen que efectivamente aunque quisieron cumplir con sus compromisos no lo pudieron hacer. Aunque verbalmente nos dijeron que no querían perjudicar a los usuarios de la instalación, pero si podían hacerlo a los deportistas de nuestro club.

Al día siguiente, tras una nueva intervención del IMDECO, comenzamos los entrenamientos, en la piscina de invierno, en los horarios y fechas acordadas el día 24 de mayo entre las partes, sin mayor problema.

Como conclusión a lo ocurrido, no llegamos a entender lo pretendido por la empresa AIRA de decir que quieren cumplir un compromiso legalmente establecido y posteriormente tener la intención de no cumplirlo, como así fue. Puesto que a lo hora del cierre de la instalación si pueden desalojar a los usuarios y no en otro momento.

Solo excusas, con la clara idea que tiene la empresa AIRA desde su inicio y que persigue entorpecer y torpedear todas las actuaciones que podamos desarrollar como Club Deportivo en la instalación deportiva Municipal de Lepanto.

De todas formas, desde este Club, tenemos claro que vamos a seguir con la construcción de un club de natación, que forme personas sanas y deportistas, sin entrar en provocaciones por parte de nadie, velando siempre por el bienestar de todos ellos.